****

**ACLARACIÓN CONCURSO INTERNO/EXTERNO N°340 PARA LA PROVISIÓN DE CARGO DE (1) UN PROFESIONAL FISCALIZADOR/A EN OFICINA DE ÁREA LA JUNTA, XI REGIÓN DE AYSÉN, CORPORACION NACIONAL FORESTAL**

**Respecto de Comité de Selección en pág. 05 de las bases concursales**

**Dice:**

|  |
| --- |
| El Comité de Selección estará conformado, por:* Gerente/a Desarrollo de las Personas o a quien designe.
* Director/a Regional o a quien designe.
* Jefe/a de Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Regional o a quien designe.
* Jefe/a de Área de La Junta, o a quien designe
* Abogado/a Regional, (como ministro de fe en etapa I )
* Representantes de las Organizaciones Sindicales con derecho a voz.
* Jefe/a Sección Recursos Humanos como secretario del proceso, o a quien designe
 |

**Debiera decir[[1]](#footnote-1):**

|  |
| --- |
| El Comité de Selección estará conformado, por:* Director Regional o a quien designe.
* Jefe Sección de RRHH regional.
* Jefe de Depto. Fiscalización Forestal y Ev. Ambiental, y en ausencia de éste un jefe de Depto. de nivel central de la Gerencia respectiva.
* Dirigentes de las Organizaciones Sindicales Regionales y SINAPROF, o a quienes designen con derecho a voz.
* Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretario y sin derecho a voto.

**Sólo para la Etapa I, el Comité de Selección delegará en la siguiente comisión la Revisión de Antecedentes y Evaluación curricular:** * Jefe/a Sección de Recursos Humanos Regional.
* Jefe/a de Departamento Fiscalización y Evaluación Ambiental Regional.
* Abogado Regional, quien actuará como ministro de fe.
* Dirigentes de las organizaciones sindicales, con derecho a voz.
* Integrante del Departamento de Finanzas y Administración que hará las veces de Secretarios/a y son derecho a voto.
 |

1. Según vigencia de la reciente actualización del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad. [↑](#footnote-ref-1)